

EX-2021-00482370- -UNC-ME#FCC

CÓRDOBA, 10 de septiembre de 2021

VISTO:

El EX-2021-00482370- -UNC-ME#FCC donde se solicita la designación de la Prof. Giuliana Mercol, D.N.I 37.822.810, para desempeñarse en el Programa de Género y Diversidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de conformar un equipo idóneo a los fines de abordar las problemáticas de Género y Diversidad en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la Prof. Mercol reúne las condiciones de idoneidad, formación y experiencia suficientes para desempeñar las tareas de que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Prof. Giuliana Mercol, D.N.I 37.822.810, para desempeñarse en el Programa de Género y Diversidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) desde el día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- La Sra. Mercol deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTICULO 3°.- Protocolícese, publíquese, notifíquese y dése copia.
Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 640



Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba